

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 LSA).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Bilbao, 15 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.542.

## EDICIONES Y PUBLICACIONES ASTORGANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social, calle Manuel Gullón, número 5, de Astorga, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados al día siguiente, 15 de junio de 2002, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración de la entidad.

Tercero.—Cese, renovación y nombramiento de cuatro Vocales del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de la persona o personas que han de llevar a efecto los acuerdos sociales adoptados por la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

En virtud de la legislación vigente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de información establecido en los artículos 112 y 114, apartado 1, letra C, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Astorga, 19 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.653.

## ELECTRO FRÍO SANECA, S. L.

(Sociedad escindida)

### INTERSERVICIOS FRIGORÍFICOS, S. L.

## ELECTROFRÍO GEJAVI, S. L.

(Beneficiarias)

### Anuncio de escisión total

Que en la sesión de la Junta general universal, celebrada el 2 de junio de 2001, se acordó por unanimidad aprobar la escisión de «Electro Frio Saneca, Sociedad Limitada», en «Interservicios Frigoríficos, Sociedad Limitada» y «Electrofrío Gejavi, Sociedad Limitada».

Santa Cruz de Tenerife, 8 de abril de 2002.—Administrador.—17.061. 2.<sup>a</sup> 7-5-2002

## ELECTROSUR XXI, S. L. (Sociedad absorbente)

### ELECTROSUR 81, S. L. ELECTROSUR, S. L. PAVIMUN 2000, S. L. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las entidades «Electrosur XXI, Sociedad Limitada»; «Electrosur 81, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada»; y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, celebradas el día 16 de abril de 2002, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción de las entidades «Electrosur 81, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada»; y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada», unipersonal, que se disuelven sin liquidación y transmiten todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente «Electrosur XXI, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Albacete. Asimismo fueron aprobados los correspondientes Balances de fusión.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se entienden realizadas por la entidad absorbente es la inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de fusión.

No existen, ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase, en alguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 16 de abril de 2002.—Vicente Muñoz Chacón, Administrador único de «Electrosur XXI, Sociedad Limitada»; «Electrosur, Sociedad Limitada»; y «Pavimun 2000, Sociedad Limitada»; Consejero delegado de «Electrosur 81, Sociedad Limitada».—16.944. 3.<sup>a</sup> 7-5-2002

## EMESA, S. L.

### Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) EMESA DE GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que los respectivos socios únicos de las sociedades «Emesa, Sociedad Limitada» y «Emesa de Gestión, Sociedad Limitada», adoptaron, respectivamente, en ejercicio de las competencias de la Junta general, en fecha 23 de abril de 2002, la decisión de fusionarse, mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente. Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 24 de abril de 2002.—La Administración social.—17.148. 1.<sup>a</sup> 7-5-2002

## ENBOR MAQUINARIA, S. A. L.

### Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador único, convoca a los señores accionistas de esta compañía, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de mayo de 2002 a las dieciocho treinta horas en el despacho del Notario autorizante del acta de la Junta, sita en la calle Oquendo, número 13-3.º y en su defecto en segunda convocatoria el día 28 de mayo de 2002 a la misma hora y lugar con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Situación de don Ramón Minondo Goicoechea: Cese de su condición de trabajador y consiguiente obligación de ofrecer sus participaciones sociales a la única socio-trabajador que queda, la ahora requiriente.

Segundo.—Situación de doña Pilar Barace Imizcoz: Venta de sus participaciones sociales a la hora requiriente, en documento privado que deberá ser elevado a escritura pública conforme a lo dispuesto en el artículo 1279 del Código Civil, dado que la única posible adquirente de las participaciones sociales objeto de la compraventa es la única socio-trabajadora restante, es decir la ahora requiriente.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas a los efectos solicitados en el acta de requerimiento a la que se contesta.

Cuarto.—Nombramiento de Notario para levantar acta de la Junta general, lo cual será realizado por doña María Ángeles Inza Elia, ahora requiriente, en cuanto Administradora única de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de acuerdo con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 2 de mayo de 2002.—El Administrador único.—17.508.

## E-NETO COMPAÑÍAS EN INTERNET, S. A.

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la compañía «E-Neto Compañías en Internet, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la reunión

de la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará el día 6 de junio de 2002, a las diecisiete horas, en Alcobendas (Madrid), carretera Alcobendas-Fuencarral, kilómetro 15,700, edificio «Europa», portal 1, planta segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), aplicación del resultado y aprobación de la gestión social del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aumento de capital, con emisión de nuevas acciones, mediante aportaciones dinerarias y con posibilidad de suscripción incompleta. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento de capital social hasta una cifra determinada, en la oportunidad y cuantía que ellos decidan, sin previa consulta a la Junta general.

Tercero.—Facultad para elevar a público los acuerdos que procedan y, en especial, la certificación oportuna para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Varios. Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—16.511.

### **ESTACIÓ DE SERVEI TRUYOLS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)**

### **ESTACIÓN DE SERVICIO PARADA LA CREU, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal TREN DE LAVADO CASTELLAR DEL VALLÉS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades absorbidas)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de accionistas y socios de las mercantiles «Estació de Servei Truyols, Sociedad Anónima», «Estación de Servicio Parada la Creu, Sociedad Anónima» (unipersonal) y «Tren de Lavado Castellar del Vallés, Sociedad Limitada» (unipersonal), celebradas el día 5 de abril de 2002, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Estació de Servei Truyols, Sociedad Anónima» de «Estación de Servicio Parada la Creu, Sociedad Anónima» (unipersonal) y «Tren de Lavado Castellar del Vallés, Sociedad Limitada» (unipersonal), lo que implicará la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquéllas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los accionistas y socios de las sociedades participantes en la fusión podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las juntas generales, y los Balances de fusión de cada una de dichas sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellar del Vallés, 16 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Estació de Servei Truyols, Sociedad Anónima».—El Administrador único de la mercantil «Tren de Lavado Castellar del Vallés, Sociedad Limitada» (unipersonal).—El Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Estación de Servicio Parada la Creu, Sociedad Anónima» (unipersonal).—17.102.

1.<sup>a</sup> 7-5-2002

### **EUROFIL, S. A.**

El Consejo de Administración de la sociedad «Eurofil, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general, que tendrá lugar en el domicilio social (Barcelona, calle Paris, número 211, séptimo); el día 27 de junio de 2002, a las dieciséis horas, en primera convocatoria. Y en su caso, en segunda convocatoria, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día siguiente, a la misma hora.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2001, acompañadas del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta y aprobación de la aplicación del resultado habido en el ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración, Director-Gerente y Apoderados, correspondientes al ejercicio 2001.

Cuarto.—Renovación de los Consejeros que finalizan su mandato en el año actual.

Quinto.—Propuesta y aprobación del cambio de domicilio social.

Sexto.—Propuesta y aprobación, si procede, del traspaso de reservas voluntarias a reserva legal, por la cifra necesaria hasta la dotación máxima legal de ésta.

Séptimo.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Se hace constar que los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como del informe de los Auditores.

Barcelona, 21 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—16.468.

### **EUROZITRO, S.I.M.C.A.V., S. A.**

#### *Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2002, a las doce horas, en el domicilio social, sito en la calle Serrano, número 73, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Prórroga del nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Cese y nombramiento, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Consejero Delegado.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone

a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.084.

### **EUROCAMPI, S. A.**

#### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de mayo de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio de la sociedad y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta y podrán examinar el texto íntegro de la modificación prevista y el informe de la misma.

Ripollet, 25 de abril de 2002.—Ramón Jané Sariol.—16.676.

### **FABRICACIÓN DE ELEVADORES, S. L.**

#### **Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

#### **FELESA ASCENSORES, S. L. (Sociedad absorbida)**

#### **GRUPO ZEDU, S. A. (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de «Fabricación de Elevadores, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; de «Felesa Ascensores, Sociedad Limitada», y de «Grupo Zedu, Sociedad Anónima», celebradas con carácter de universal el día 4 de marzo de 2002, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades «Fabricación de Elevadores, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, como sociedad absorbente; «Felesa Ascensores, Sociedad Limitada», y «Grupo Zedu, Sociedad Anónima», como sociedades absorbidas, con extinción por disolución sin liquidación de las dos últimas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a «Fabricación de Elevadores, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión formulado el 15 de febrero de 2002, por los órganos de administración de las sociedades antes citadas y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Zaragoza, con fechas 1 de abril y 27 de marzo de 2002, respectivamente, y a los Balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 30 de noviembre de 2001, formulados por sus respectivos órganos de administración el día 10 de febrero de 2002 y debidamente aprobados por las Juntas generales antes citadas, estableciéndose la fecha de 31 de marzo de 2002 como a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas en relación con el patrimonio transmitido a la sociedad absorbente se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de esta última.

Las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes acordaron optar por el régimen fiscal